



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

**EMPLEO
AMDEL
EXPTE.: 4102/2018**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA la base 2 de las Bases Generales para la selección y Contratación de Personal Empleado Público para el Desarrollo del Proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del programa operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Base 5 de la Convocatoria Pública para la selección y contratación de un/a Técnico de Empleo para el desarrollo del Itinerario Formativo de "Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos" del proyecto Pórtico-Dipuform@, que establecen los requisitos necesarios para ser admitido/a al proceso selectivo.

VISTA la base 4 de las Bases Generales para la selección y contratación de Personal Empleado Público para el Desarrollo del Proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del programa operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la base 7 de la Convocatoria Pública para la selección y contratación de un/a Técnico de Empleo para el desarrollo del Itinerario Formativo de "Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos" del proyecto Pórtico-Dipuform@ que establece el procedimiento de admisión de los aspirantes.

VISTO que no se han presentado subsanaciones y/o alegaciones durante el periodo de subsanación otorgado por las personas aspirantes para participar en el proceso selectivo para la provisión temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Empleo para el desarrollo del Itinerario Formativo de "Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos" del proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del programa operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

VISTO lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos. La lista definitiva certificada de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento.

Segundo.- Tribunal Calificador.- El tribunal calificador para el proceso selectivo para la provisión temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Empleo para el desarrollo del Itinerario Formativo de "Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos" del proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del programa operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, estará compuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60.2 y 60.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por los siguientes miembros titulares y suplentes:

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 6ARQJET4Y9KQFEMPZYHNC9NAP | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



El Presidente:
Titular: Francisco J. Collado Segovia
Suplente: Rosa Montero Tornay

La Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue.

Los Vocales:
Vocal 1: Juana Gutierrez Cortés.
Suplente: Cristina Villalobos Márquez.
Vocal 2: Felisa M.^a Aldana Torres.
Suplente: Raquel Corral Nuñez
Vocal 3: Eva M.^a Fernandez Saavedra.
Suplente: Milagrosa Pájaro Velázquez

Tercero.- Señalamiento del día, hora y lugar de la fase de oposición:

Día: 14 de Julio de 2022
Hora: 10:00 Horas
Lugar: Edificio Diego Salinas (Sito en Plaza de las Constituciones S/N)

Cuarto.- Háganse las notificaciones pertinentes a los miembros titulares y suplentes integrantes del Tribunal Calificador.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y la Sra. Secretaria General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: 6ARQJET4Y9KQFEMPYZHNC9NAP | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249